

DECRETO N° **3728**

TEMUCO,

18 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- La Solicitud N° 19 de fecha 21 de Noviembre de 2016, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud N° 19 de fecha 21 de Noviembre de 2016, de la Dirección de Aseo y Ornato para que el camión sigla A - 210, **traslade residuos sólidos domiciliarios al Vertedero en la Comuna de Imperial.**
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, desde el 23 de Noviembre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.

VEHICULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Camion	A-210		Dirección de Aseo y Ornato	HERNÁN FUENTES CÁCERES	Acuña Salazar Rudy Neftaly Alvarado Pantoja Juan Daniel Bustos Mardones Osciél Coronado Ojeda Mario Erices Castillo Rodrigo Alex Flores Cumian Paulo Flores Cumian Sandro Gutiérrez Mellado Leonel Levicán Velásquez Ismael Segundo Luna Canales Manuel Heraldo Torres Navarrete Fredy Eliezer San Martín Martínez Agner Francisco Sagredo Vidal Miguel Angel Chacón Mardones Luis Alberto Sepúlveda Peña Chistian

- 2.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado de la Unidad de Inspección, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 19 de fecha 21 de Noviembre de 2016, se entenderá formando parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

"Por orden de Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JHP/JHP/JTPS/chl

Distribución

- Dirección de Aseo y Ornato
 - Dirección de Control Interno
 - Unidad Parque Automotriz
 - Oficina de Partes
 - Oficina de Partes.
- (Camión A - 210 - Imperial)

1181537